



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 005774/2010

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo, solicitando la designación interina, de la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra de "Arqueología de los Cazadores Recolectores" del Área de Arqueología de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Dra. Gabriela Roxana Cattaneo en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra de "Arqueología de los Cazadores Recolectores" del Área de Arqueología de la carrera de Antropología;

que por Resolución Rectoral N° 326/2010 se aprueba el Proyecto de Rectificación Presupuestaria solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades por Resolución del H. Consejo Directivo N° 623/09;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 08 de Marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Gabriela Roxana CATTANEO**, DNI N° 20.027.079, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Arqueología de los Cazadores Recolectores" del Área de Arqueología del Departamento de Antropología, **desde 01 de Abril 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando la partida creada por Resolución Rectoral N° 326/2010).

ARTÍCULO 2º. La Dra. Cattaneo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

49

RESOLUCIÓN N°

RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades